

PRE ALAS PATAGONIA

VI FORO SUR-SUR

Stella Fornasero- Elliane Bettiol

Universidad Nacional de Rio Cuarto

sfornasero@fibertel.com.ar

ellianebettiol@hotmail.com

Titulo: El sujeto educativo como sujeto político: la formación ciudadana en la escuela secundaria argentina

Mesa: 8

Medio Audiovisual: monocañón

Resumen

Si bien hay varias instituciones de socialización (primaria y secundaria) que intervienen en la formación de los ciudadanos, fue la escuela de la modernidad la que la incorporó como una de sus funciones básicas, conjuntamente con la socialización y la formación para el trabajo. En la convicción de que los Estados nacionales requerían pueblos educados para cumplir con los principios de representación y participación, el sistema educativo asumió la finalidad de su educación. Su carácter de organismo oficial y público le demanda y le permite revisar sus prácticas, para su replanteo y/o transformación.

¿Qué tipo de ciudadanos ha formado la escuela secundaria en su devenir histórico? ¿qué tipo de ciudadano forma actualmente? Estos interrogantes nos llevan a otros más profundos, como ¿Cuál ha sido y es, la relación entre política y pedagogía? ¿se puede establecer una relación entre el tipo de ciudadano a formar y la metodología de enseñanza? la construcción de las posibles respuestas nos permite presentar el objetivo del presente trabajo: develar la relación entre política y pedagogía presentes en el devenir histórico de la formación ciudadana en la escuela secundaria argentina.

Todo proyecto político tiene su dimensión pedagógica y viceversa. Partimos de la relación de la pedagogía y de la política en el proyecto moderno ilustrado, pasando por sus distintas etapas: hombres y ciudadanos, ciudadanos nacionales, ciudadanos o nacionales hasta llegar a la actualidad, ciudadanos re nacionales en el mundo actual.

La formación del ciudadano, temática de fuerte presente en el curriculum de la escuela secundaria argentina, ha sido entendida de muy diferentes manera en los distintos períodos históricos argentinos, su comprensión nos permitirá debatir el ciudadano que queremos para la actualidad.

El sujeto educativo como sujeto político: la formación ciudadana en la escuela secundaria argentina

El momento clave de articulación entre Estado y Nación es el siglo XIX, cuando se conforman instituciones que persiguen el propósito de “homogeneizar y estimular el sentido de pertenencia común entre los individuos sujetos a la autoridad del Estado” (Tenti Fanfani, 2001, p. 25).

Estado y Nación son conceptos complementarios, que no deben confundirse. Hay naciones sin Estados. Estado designa a la institución gobernante y Nación al referente de identidad de los gobernados. El concepto de Estado es político, incluye territorio, población y organización jurídica y gobierno. El concepto de nación es sociológico. La conceptualización de Renan (1947) de ver a la nación como una *comunidad de destino*, nos resulta pertinente para entender la idea de que participar de una nación es participar en un nosotros, ofreciendo un recurso de integración que va a permitir que las disposiciones del Estado sean cumplidas.

El Estado necesita forjar la unidad política y cultural para implementar la ideología y la cultura de sus clases dominantes y para ello va a formalizar y monopolizar las prácticas de enseñanza a través de la conformación del sistema educativo nacional.

La educación escolarizada va a constituirse en la herramienta donde va a recaer el proceso de homogenización necesario para la constitución de la nacionalidad y fortalecimiento del poder estatal, uniformando experiencias de ingreso del conjunto de todos sus miembros jóvenes, independientemente de sus diferencias de orígenes.

Si bien hay varias instituciones de socialización (primaria y secundaria) va a ser la escuela de la modernidad el dispositivo que tiene a su cargo la socialización, la formación para el trabajo y la formación del ciudadano.

La escuela interviene en la reproducción de las jerarquías sociales y en la formación del capital humano, relacionándose así con el mundo de la producción y del trabajo, contribuyendo al incremento de la productividad de la economía nacional.

En la convicción de que los Estados nacionales requerían pueblos educados para cumplir con los principios de representación y participación, el sistema educativo asumió también la finalidad de la formación del ciudadano.

La noción de ciudadanía está fuertemente relacionada con la noción de democracia. Lo característico del gobierno democrático es que todos los ciudadanos pueden elegir y ser elegidos para gobernar. Un atributo del ciudadano es poder participar en la formación y decisiones del gobierno, organizado éste con leyes que regulan el proceder de los gobernantes.

¿Qué tipo de ciudadanos ha formado la escuela secundaria en su devenir histórico?

¿Qué tipo de ciudadano forma actualmente? Estos interrogantes nos llevan a otros más profundos, como ¿Cuál ha sido y es, la relación entre política y pedagogía? ¿se puede establecer una relación entre el tipo de ciudadano a formar y la metodología de enseñanza?, la construcción de las posibles respuestas nos permite presentar el objetivo del presente trabajo: develar la relación entre política y pedagogía presentes en el devenir histórico de la formación ciudadana en la escuela secundaria argentina.

Formación ciudadana ¿de qué estamos hablando?

El concepto de ciudadanía no es unívoco, es una construcción histórica social, que va a ir cambiando acorde a las distintas épocas y sociedades.

En la *Ética a Nicómaco* de Aristóteles, la ciudadanía implica ser miembro de una comunidad política, es decir de una comunidad sujeta a leyes, que regulan y limitan el poder de los gobernantes. Siguiendo esta postura podríamos encontrar diferentes formas de ciudadanía, acorde a cómo se constituye el gobierno.

Nosotros asociamos la idea de ciudadanía con la de democracia, comprendiendo que el ciudadano es quien tiene "...el derecho a participar en la formación y en las decisiones del gobierno y, consecuentemente, la obligación de reconocer un derecho igual a *todos* los otros miembros de la comunidad política...." (Tenti Fanfani, 2001, p.154).

El ciudadano, todos, en la democracia elige y puede ser elegido para formar el gobierno en un determinado período, es decir, representar y hacerse representar.

El ciudadano goza de derechos y deberes, que los sujetos han ido conquistando y que han sido otorgados por los Estados, tras largos y complejos debates, acuerdos y desacuerdos. Los derechos que hoy goza los ciudadanos son los siguientes :

Derechos civiles: los derechos y obligaciones relacionados principalmente con la igualdad ante la ley y con las libertades de la persona, de palabra, de pensamiento y de culto, derecho de propiedad y de concluir contrato. Estos derechos dan origen a la ciudadanía civil .

Derechos políticos: derechos y responsabilidades de asociación y de participación en el ejercicio del poder político como miembro de órganos o instituciones investidas de autoridad política o como elector de los miembros que lo componen.

Los derechos políticos giran en torno a las relaciones de poder y a la intervención del individuo en ellas. Tales derechos dan origen a la ciudadanía política.

Derechos sociales: derechos y deberes vinculados a la justicia social y a la garantía de un nivel digno de vida. La ciudadanía social ha de posibilitar al individuo las condiciones materiales y simbólicas de vida suficientes para que pueda ser ciudadano y actuar como tal. Tener derechos al acceso a los bienes culturales, tangibles e intangibles, que posee una sociedad y la responsabilidad ante ellos

Los ciudadanos son considerados, también, como agentes económicos, en cuanto trabajadores y emprendedores. Estos derechos dan origen a la ciudadanía social.

De acuerdo a la toma de conciencia de cada uno de estos derechos, emerge la modalidad ciudadana correspondiente: civil, política o social.

Giroux (1993) enfatiza que el reconocimiento de los derechos debe ser ubicado en el contexto histórico de las luchas sociales

Ciudadano es algo más que un simple portador de derechos, privilegios e inmunidades abstractos....No se puede definir la ciudadanía dentro de un vacío político, de una amnesia histórica, que se caracteriza por un silencio intencional respecto a las constantes luchas históricas que se han liberado en cuando al significado y potencialidades no realizadas que subyacen a los conceptos de ciudadanía. (p.143)

Las prácticas emancipadoras de los ciudadanos son las que explican los derechos.

Desde la Ilustración, la pertinencia de la formación ciudadana descansa en la necesidad que tienen los Estados y los sistemas políticos democráticos de cohesión social y legitimidad, es por ello que siempre ha estado presente en el currículum de la escuela.

La conformación de los Estados Nacionales en el S XIX es uno de los referentes para comprender el surgimiento y sentido político de la escuela moderna. La sociedad disciplinaria de la modernidad creó instituciones regulatorias para formar a los ciudadanos. La educación dejó de estar en manos de grupos confesionales y de los príncipes, para estar bajo la tutela del Estado, a través de la creación de los sistemas educativos con su doble propósito de llevar a cabo los procesos de transferencia y reproducción del acervo cultural de generaciones adultas a las más jóvenes y como dispositivo de control y moldeamiento del ciudadano.

Un cambio en los elementos básicos de la cultura política conduce al direccionamiento de los contenidos curriculares al interior de la institución educativa y, al mismo tiempo, resignifica la capacidad de dicha institución para incidir en la transformación del entorno social.

La pedagogía de la modernidad surge como una práctica eminentemente ideológica, con poca o nula intención científica (Hoyos Medina, 1997). Mientras otras ciencias como la astronomía, la física, etc. eran explicativas, la pedagogía se consolidó como actividad prescriptiva y transmisora de la normatividad social, perdiendo su capacidad reflexiva acerca del para qué, para centrarse en el cómo educar.

La crisis del positivismo repercutió en la concepción tecnicista de la pedagogía, como reproductora del orden social vigente, reposicionándose posturas que estaban subsumidas por el paradigma dominante, como la interpretativa y la crítica.

La pedagogía tiene una dimensión política, presente en forma explícita o implícita, que le permite establecer relaciones con la política del Estado, conformando acuerdos o desacuerdos, reproducciones o transformaciones del discurso oficial, y va a ser en la formación del ciudadano donde queda al descubierto esta relación.

La formación ciudadana de la escuela secundaria argentina como campo de la compleja relación entre la política y la pedagogía

Profundizando y actualizando el devenir histórico del espacio curricular dedicado a la formación del ciudadano en el Nivel Secundario trabajado por Gallo, Lanz y Sleiman (1990), nos abocamos, a continuación, al análisis del concepto de ciudadano que se construyó en cada período histórico y a los derechos que se enfatizaron en los mismos.

- Cultura Ciudadana

La asignatura se implementó en el año 1952 en el segundo gobierno del General Juan Domingo Perón y tuvo vigencia hasta el año 1955, año en que se produjo la Revolución encabezada por el Gral. Lonardi.

En la enseñanza secundaria, no hubo hasta ese momento planes de estudio con un profundo sentido nacional. Con esta asignatura se buscó la formación de la conciencia argentina y el despertar de servir a la patria y a la humanidad.

Los programas de la asignatura se organizaron en base a tres postulados básicos de la doctrina justicialista. Justicia social para primer año, en segundo año independencia económica y soberanía política en tercer año.

Los textos de la asignatura tuvieron como propósito central el conocimiento exhaustivo de la doctrina política del General Juan Domingo Perón, por ejemplo se presenta a la doctrina justicialista como una nueva y mejor alternativa entre el comunismo y el capitalismo, denominándola la Tercera posición Argentina: “el Justicialismo”.(Ruíz y García, 1955).

Cultura Ciudadana no promovió la crítica, la discusión, ni el intercambio de ideas y posturas alternativas entre los estudiantes. Se la instrumentó para adoctrinar.

- Educación Democrática

La asignatura se dictó entre los años 1955 y 1975. El 16 de octubre de 1955, se produjo la Revolución Libertadora que depuso al presidente Juan Domingo Perón,

asumiendo a la primera magistratura de la república en calidad de presidente de facto el General Lonardi. Tres meses después es reemplazado por el General Aramburu.

En mayo de 1958 presta juramento constitucional el Dr. Arturo Frondizi (candidato triunfante postulado por la Unión Cívica Radical Intransigente). Durante su gobierno hubo varios planes militares, que terminaron por derrocarlo en 1962. Frondizi es reemplazado por el presidente del Senado, Dr. José María Guido quién al año siguiente convoca a elecciones.

En octubre de 1963 el nuevo presidente constitucional es el Dr. Arturo Illia hasta junio de 1966, que fue depuesto por un nuevo golpe militar, quien nombra presidente al Teniente General Juan Carlos Onganía. A finales de mayo de 1969 estalló el "Cordobazo" que motivó el alejamiento de Onganía, asumiendo la primera magistratura el General Levingston, quien gobernó hasta finales del año 1970, cuando es reemplazado por el General Lanusse. Éste dio un rumbo inesperado a la vida política argentina, al anunciar el retorno al Estado de derecho con la convocatoria a elecciones libres para 1973.

El gobierno surgido de la Revolución Libertadora, consideró la urgente necesidad de suprimir todos los planes de las escuelas públicas y privadas, y los programas de las asignaturas Doctrina Nacional y Cultura Ciudadana, e instituyó por decreto la nueva asignatura denominada Educación Democrática.

Los contenidos de los programas de Educación Democrática tuvieron un fundamento fuertemente sociológico, moral e histórico. Se consideraba que el fin último de la educación era la conquista de la libertad interior y espiritual, que a su vez constituía la fuente y el estímulo de la defensa de la libertad civil y política.

La materia se estructuró en tres ciclos. El primer año trató sobre el hombre como ser individual y social ubicado dentro del sistema democrático. El segundo año aludió a los antecedentes históricos de las democracias modernas, virtudes y peligros de la misma. El tercer año se centró en los antecedentes constitucionales de nuestro país, la tiranía de Rosas, la segunda tiranía, el sufragio, el gobierno y la política.

Los objetivos reales que persiguió la asignatura fueron en primer lugar, terminar con el régimen depuesto, calificando al gobierno del General Perón como la Segunda tiranía y equiparándolo al gobierno de Juan Manuel de Rosas. En segundo lugar,

brindar a los estudiantes nociones de ciencia política y exaltar la forma de gobierno democrática, distinguiéndola de otros sistemas denominados antidemocráticos.

En su planteamiento teórico la democracia, era un sistema de gobierno aceptado por el pueblo y los gobernantes, sin embargo en el período comprendido entre 1955 y 1973 se formaba *para* la democracia, pero *no* en democracia. La preparación teórica debe interactuar con la práctica en un inter-juego dialógico y dialéctico, para constituirse en una vivencia y así generar transformaciones de la realidad.

La asignatura no fue cuestionada por los distintos gobiernos por considerarse al sistema democrático un sistema de gobierno y un estilo de vida indiscutido por la sociedad en esos años, un ideal a alcanzar.

- **Estudio de la Realidad Social Argentina (E.R.S.A)**

De los comicios convocados por el General Lanusse en 1973 resultó elegida la fórmula del Frente Justicialista de Liberación Cámpora- Solano, quienes pocos meses después de la elección, renunciaron a sus cargos para posibilitar un nuevo llamado a elecciones. El Frente Justicialista proclamó la fórmula Perón- Perón (Juan Domingo Perón y María Estela Martínez de Perón) que logró imponerse en septiembre de 1973. Durante este gobierno se instituyó la asignatura Estudio de la Realidad Social Argentina (E.R.S.A), en reemplazo de Educación Democrática.

Estudio de la Realidad Social Argentina tuvo como objetivos centrales:

- Despertar en los estudiantes el interés por conocer la realidad social, política, cultural y económica de su país, para lograr descubrir las posibilidades de su patria, valorarla y ubicarla con justeza en el proceso de integración latinoamericana y mundial.
- Estimular en el estudiante la actividad reflexiva y crítica ante los hechos vividos y la información recibida. Iniciar al estudiante en la formación de su conciencia política y en la asunción de pautas de comportamiento social, político y ético.
- Afianzar en el estudiante el sentido de responsabilidad y compromiso con la patria.

- Consolidar una actitud de cooperación y respeto hacia los demás y orientarlo a colaborar en la construcción nacional.

La asignatura, al igual que las anteriores, se estructuró en tres ciclos: Primero, segundo y tercer año. Los contenidos para el primer año versaban sobre ejes temáticos como la familia, la escuela, el barrio, la provincia, la patria, etc. El objetivo de este curso era que el estudiante configurara a la Argentina como país, a través del análisis de expresiones de los cuatro dominios: social, cultural, económico y político de la realidad en la cual debía movilizarse.

Los contenidos para segundo año estaban divididos en cuatro grandes temas: el pueblo Argentino, la cultura nacional, la Argentina económica y el Gobierno Nacional. La finalidad principal de este curso era que el estudiante pudiera configurar a la Argentina en su gestión integradora con los países Latinoamericanos.

El tercer año tenía como temas fundamentales la evolución de la economía Argentina, dependencia y liberación, producción primaria, infraestructura, energía y comunicaciones. Los objetivos del curso fueron describir y analizar la estructura económica del país y establecer criterios para su transformación y posterior inserción en el mercado o contexto mundial.

El objetivo general de la asignatura fue destacar la situación existente en ese momento en el país, basada en los postulados de la doctrina justicialista de esos años.

Hay rasgos comunes en E.R.S.A y en Cultura Ciudadana. Ambas reflejaron la influencia del régimen político imperante, las dos rigieron durante gobiernos justicialistas, presentándose de manera más atenuada y sutil en E.R.S.A

Esta asignatura pretendió adecuarse a los cambios propuestos por la pedagogía y la didáctica de los años '70 buscando conformar un alumno participante, entusiasta e investigador, comprometido con la realidad argentina en una visión de integración Latinoamericana y mundial. Fue escaso el tiempo de su aplicación.

- **Formación Cívica (1976-1978) y Formación Moral y Cívica (1978-1983)**

El 24 de marzo de 1976 se produce el quiebra del orden constitucional vigente. Las Fuerzas Armadas derrocan a la presidente constitucional María Estela Martínez de Perón asumiendo el Teniente General Jorge Rafael Videla, como presidente de facto.

Se inicia en el país el denominado proceso de Reorganización Nacional, con una sucesiva de cambios hasta el año 1983 con el retorno de la democracia. En 1981 el General Roberto Viola reemplaza a Videla y en diciembre del mismo año, se designa al Teniente General Leopoldo Galtieri como presidente de facto, hasta junio del año 1982 que lo reemplaza el General Reinaldo Bignone.

El gobierno de facto de Jorge Rafael Videla reemplaza la asignatura E.R.S.A por Formación Cívica, que tuvo como objetivo general afianzar el proceso de organización de la personalidad del alumno, con el fin de que éste asuma las conductas necesarias para el logro de una ciudadanía consciente.

La materia se estructuró en tres años. Los contenidos para el primer año estaban organizados de forma gradual partiendo del hombre en el medio natural, en el medio social, su vida en comunidad, sus necesidades y las actividades económicas de la antigüedad. Para segundo año se dispusieron como contenidos los recursos naturales, la organización social, los sistemas de gobierno, los pilares de la economía y los ideales de vida del hombre moderno. El tercer año se centraba en el país, el paisaje del hombre argentino, la familia y el Estado Argentino, el hombre económico y la Argentina en el mundo de hoy.

Esta asignatura no satisfizo las expectativas que despertaba su denominación, porque en sus ejes temáticos o de contenidos no predominaban temas que condujeran a tal educación. Centró sus contenidos en el hombre y sus diversas realizaciones teniendo una profunda raíz de moral cristiana.

En 1978 Formación Cívica es reemplazada por Formación Moral y Cívica. La característica central de esta asignatura es la incorporación de nociones de moral, bajo la óptica estrictamente católica apostólica romana, a la antigua asignatura Formación Cívica.

El propósito central de la asignatura fue incluir conceptos religiosos católicos a los contenidos de moral cristiana ya presentes en la asignatura que le precedió en el tiempo. Son relegados los contenidos cívicos y los puramente políticos como elementos centrales de la formación del ciudadano.

Se incorporan nociones de geopolítica que obedecían a la situación vivida en esos años sobre el conflicto entre Argentina y Chile, en cuanto al canal de Beagle, y entre

Argentina y Gran Bretaña, en cuanto a la recuperación de la soberanía de las Islas Malvinas.

Se rompió con la visión de la asignatura E.R.S.A organizada desde lo cercano a lo lejano en cuanto a la organización espacial de los conceptos, y se incorporó la lógica de la historia de lo más lejano a lo más cercano en el tiempo.

- **Educación Cívica**

El 10 de diciembre de 1983 asumió la presidencia de la Nación el Dr. Raúl Alfonsín, pertenecía a la Unión Cívica Radical, y con él se instaura nuevamente la democracia.

En 1984 y por resolución del Gobierno Nacional se incorporó en los programas de educación secundaria, la asignatura Educación Cívica.

Los objetivos centrales de la nueva asignatura fueron los siguientes:

- Que el estudiante comprenda la realidad actual de la comunidad local, nacional e internacional
- Que tome conciencia de los valores existentes en la comunidad local, nacional e internacional.
- Que desarrolle una actitud crítica y participativa ante la realidad socio- política cultural.
- Que respete la pluralidad de ideologías.
- Que desarrolle una conciencia cívico- nacional.
- Que valore la democracia como estilo de vida y que reconozca e internalice los valores y representaciones colectivas contenidas en la Constitución Nacional.

La asignatura se organizó en tres ciclos. Los contenidos del primer curso abordaban los grupos primarios, la escuela, la comunidad vecinal, el municipio, la provincia y las provincias. Para el segundo año los contenidos respondían casi en su totalidad al derecho político y constitucional, exaltando a la democracia como forma de gobierno, en virtud de la cual surge un estilo de vida. En cuanto al tercer año la población en Argentina, los problemas de población, los partidos políticos, la defensa de los Derechos Humanos y la Comunidad Internacional, constituyeron un esqueleto de temáticas a partir de las cuales se derivaron sub- temas y problemáticas.

Educación Cívica fue una asignatura que destacó la necesidad de la convivencia en un Estado de derecho y sus contenidos brindaron el encuadre legal de los mismos como por ejemplo el estudio de la Constitución Nacional, los formas de gobierno, etc., todos abordados desde posturas teóricas.

- **Formación ética y ciudadana**

En 1989 asume a la presidencia de la Nación el Dr. Carlos Menem, quien cumplió dos períodos presidencial hasta 1999, abalado por la reforma de la Constitución Nacional Argentina en 1994. Fue sucedido por el Dr. Fernando de la Rúa.

Durante el período comprendido entre 1992 y 1994 se hizo efectivo el traspaso de la casi totalidad de los servicios primarios, secundarios y terciarios que aún quedaban bajo la órbita nacional a las Provincias y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, con la aprobación de la Ley de Descentralización Educativa N° 24.049.

El Consejo Federal de Educación aprobó los Contenidos Básicos Comunes (CBC), para los distintos niveles educativos, organizados en capítulos de acuerdo a los diferentes campos científicos y sociales, siendo el último el referido a la Formación Ética y Ciudadana.

Los CBC para la Educación General Básica estipulan que la Formación Ética y Ciudadana es, en su contenido, objeto de reflexión y sistematización específica de la filosofía, la psicología, las ciencias de la salud, las ciencias sociales y el derecho. No se aclara a qué ciencias sociales se refiere y en ningún momento se menciona a la ciencia política como fuente primaria de los contenidos, pese a lo que podría esperarse de su denominación. Se remarca el carácter de asignatura transversal.

La formación política pasa a segundo término y la formación ciudadana queda subsumida en la ética, nombrada en primer lugar, y luego en un conjunto de disciplinas tan disímiles como, el derecho o las ciencias de la salud. Debe agregarse que cada jurisdicción concreta los contenidos básicos en sus diseños curriculares, pudiéndose introducir modificaciones en los mismos.

La asignatura se estructura en base en los contenidos: La persona: Procesos psíquicos de la persona (vida afectiva, intelectual y volitiva). Los grupos. La sociabilidad. La salud de la persona (nutrición, higiene, sida, etc.). Los valores: Valores universales (el

bien, la paz, la vida, el amor). Y las Normas sociales: Distintos tipos de normas. Las normas jurídicas. La Constitución Nacional y otros. Estos contenidos se distribuyen entre primer y segundo año de la Educación General Básica (EGB).

No hay mención expresa a las nociones de poder, Estado, legitimidad, partidos políticos, sufragio, derechos humanos, democracia. Solamente se incluyen como expectativas de logro.

La presentación de los valores como universales está en perfecta sintonía con la pretensión neoliberal de insertarse como discurso único, por lo menos en Occidente. En este escenario, aparece la tolerancia como uno de los valores más desarrollados por los textos escolares.

La etapa menemista aportó, la concepción de la educación como un producto más del mercado, sujeto al juego de la oferta y la demanda.

- Ciudadanía y Participación y Formación para la Vida y el trabajo.

Provincia de Córdoba en la actualidad

En 1998, José Manuel de La Sota, derrumbó la hegemonía radical en Córdoba al vencer en la elección general al radical Ramón Mestre, quién apostaba a la reelección. Tomó posesión del cargo en julio de 1999 hasta el 2007. En el 2007 apoyó la candidatura a Gobernador de Juan Schiaretti, quién triunfó en las elecciones de septiembre de ese mismo año.

Detrás de su segunda candidatura (2003-2007), De la Sota logró unificar momentáneamente a todos los sectores internos del peronismo y se impuso en las elecciones provinciales de agosto del 2011, con el 42,61% de los votos sobre los candidatos del Frente Cívico y Social y de la Unión Cívica Radical. El 10 de diciembre de 2011, vuelve a tomar posesión del cargo de Gobernador de la provincia de Córdoba, cargo actualmente en vigencia.

En materia educativa y más específicamente en lo que se refiere a la Formación Ética y Ciudadana, desde el año 2009, de manera optativa, y desde el 2010, de manera obligatoria existen, en la provincia de Córdoba, para el Ciclo Básico los espacios curriculares de Ciudadanía y Participación, para primer y segundo año y Formación para la Vida y el Trabajo, para tercer año. En el Ciclo Orientado Formación para la

Vida y el Trabajo, con orientación en proyectos socio-comunitarios, para cuarto, quinto y sexto año. En escuelas técnicas el espacio curricular es Formación Ética y Humanidades. Para el sexto año del Ciclo Orientado, en Ciencias Sociales y Humanidades, el espacio curricular es Ciudadanía y Política.

Siguiendo el Diseño Curricular vigente en la provincia de Córdoba (2011-2015), el espacio curricular denominado Ciudadanía y Participación, recupera conocimientos y enfoques de disciplinas académicas como la filosofía, la ciencia política, la sociología, la psicología, la antropología y el derecho, entre otras. Tiene como propósito principal la formación ciudadana de los estudiantes y para ello promueve propuestas de enseñanza en diversos formatos que favorezcan la comprensión y la participación efectiva en el ejercicio activo y crítico de la ciudadanía. De este modo, ofrece la oportunidad de realizar prácticas de análisis e intervención en la realidad comunitaria, ya que considera que la experiencia es motor del aprendizaje y puede funcionar como medio para la comprensión del mundo.

La misma contempla el ejercicio dialógico y argumentativo como modo de comprender y acercar ideales de vida y sentidos de la experiencia humana. La enseñanza de la ética en relación profunda con la ciudadanía y la participación, implica incluir en las propuestas de enseñanza actividades deliberadas que promuevan un saber actuar razonado, libre y con sentido de justicia.

En cambio, el espacio curricular denominado Formación para la vida y el trabajo, tiene como propósito orientar a los estudiantes en la progresiva construcción de su proyecto de vida en los ámbitos personal y social, recuperando, contextualizando y ampliando los aprendizajes alcanzados hasta el momento, a fin de generar reflexión y diálogo referidos a la problemática social y, dentro de ella, a la relación entre el sujeto y su contexto, como fundamento organizador de las prácticas de inclusión social.

Existen dificultades para realizar análisis valorativos de la formación ciudadana que se imparte actualmente en la provincia de Córdoba, por estar comprometidos como docentes ejecutores de la misma y por estar recién implementándose, en el caso del Ciclo de Orientación especialmente.

Algunas reflexiones finales

La formación de ciudadanos, es una tarea compleja, dado que va a responder a distintas posturas ideológicas y épocas. Hay quienes argumentan que la formación ciudadana se da por la convivencia social, que no necesita enseñarse. Se obtendría la categoría de ciudadano por cumplir una serie de requisitos, que no implican acreditar competencia ciudadana alguna.

Pero si relacionamos el concepto de ciudadanía al de democracia, vemos que la formación del ciudadano es uno de los pilares que sustenta a la misma democracia, por lo que no puede quedar reducido a la formación de la práctica misma. Una práctica sin teoría, o viceversa, una teoría sin práctica, no van a permitir la transformación de ambas, producto de la relación dialéctica y dialógica que deben tener.

El ciudadano debe formarse para el conocimiento de sus deberes y derechos, para poder ejercerlos con responsabilidad, dentro del marco normativo que los regula.

El Estado en su conformación de la Nación, va a formar a los ciudadanos a través del sistema educativo.

El currículo, entendido como un elemento dinámico, como la

...síntesis de elementos culturales (conocimiento, valores, costumbres, creencias, hábitos, etc.) que conforman una propuesta político-educativa, pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales, cuyos intereses son diversos y contradictorios aunque algunos tiendan a ser dominantes o hegemónicos y otros tiendan a oponerse y resistirse a tal dominación o hegemonía. (De Alba, en Caruso y Dussel, 1998:82).

se plasma en un texto prescriptivo como los planes de estudios, siendo el espacio curricular de la formación del ciudadano, donde se manifiesta más explícitamente la ideología del poder dominante.

Los cambios sufridos por el espacio curricular Formación del Ciudadano respondieron, en general, a los cambios del Estado Argentino, con excepción de Educación Democrática, que atravesó gobiernos de facto y gobiernos democráticos, pero como ya se indicó, la propuesta de formar para la democracia, concierne siempre

adhesiones.

La escuela argentina en sus primeras décadas conformó a los ciudadanos nacionales, a través de la homogeneización cultural, conformándose la identidad del ser argentino. La pedagogía quedó subsumida a la política, la escuela pasó a ser un aparato reproductor de la ideología del Estado (Althusser, 1968), al servicio del control social (Bernstein, 1971). La ciudadanía en abstracto se pobló de caracteres nacionales, encadenándose muy fuertemente a la ideología y posteriormente a la moral de la Iglesia Católica.

La pedagogía crítica de los años 70 brindó herramientas para cuestionar la función de la escuela y la formación del tipo de ciudadano que se quería formar. La inestabilidad política y el regreso a los gobiernos de facto despolitizaron la formación del ciudadano, sustituida por la formación ética, moral y religiosa. La pedagogía de la liberación es acallada y deberá esperar el regreso de la democracia, para su resurgimiento.

La democracia reintroduce la formación cívica y política del ciudadano, si bien se queda en un plano teórico en su primer momento. En la década de los 90, los planteos neoliberales vuelven a enfatizar la dimensión ética y axiológica del ciudadano en desmedro de la política, desde una visión del mercado. La pedagogía fue acallada como ciencia crítica, retrocediendo a su antigua dimensión tecnicista. Se pretendió formar ciudadanos para la competitividad, que pudiesen incluirse en el mundo globalizado. La identidad nacional comenzó a desdibujarse frente a la globalización.

La formación del sujeto político desde su abordaje como sujeto educativo es una tarea compleja, que debe estar sujeta a continua revisión, en diálogo permanente entre la política y la pedagogía, dado que va a ser en el sistema educativo el principal responsable de la formación del ciudadano.

Referencias Bibliográficas

Althusser, L. (1968). Ideología y aparatos ideológicos del Estado. En Althusser *La filosofía como arma para la revolución* (pp.102-151). México: Siglo XXI.

Bernstein, B. (1971). *Clases, Códigos y Control*. Madrid: Akal.

Caruso y Dussel (1998). *De Sarmiento a los Simpsons* (p. 82). Buenos Aires: Kapelusz.

Hoyo Medina, Carlos (1997). *Epistemología y Objeto Pedagógico ¿es la pedagogía una ciencia?* México: Plaza y Valdés.

Gallo, G., L. Lanz y S. Sleiman (1990). *La Formación del Ciudadano en el currículo del Nivel Medio de las Escuelas Normales*. (Manuscrito no publicado). Río Cuarto, Argentina.

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección General de Planeamiento e Información Educativa. (2011-2015) *Diseño Curricular de Educación Secundaria. Encuadre General*. Córdoba: Ministerio de Educación de la Pcia de Córdoba.

Renar, Ernest (1947). *¿Qué es una Nación? Cristianismo y Judaísmo*. Bs. As: Editorial Elevación.

Tenti Fanfani, Emilio (2001). *Sociología de la educación*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes Ediciones.